



## **NOTIFICACIÓN A LAS PARTES**

No. 2023/058

Ginebra, 9 de mayo de 2023

**ASUNTO:** 

Anuncio de oportunidad de financiación: Ronda 10 del Fondo de Respuesta al Desafío del Comercio Ilegal de Vida Silvestre

- 1. La Secretaría desea informar a las Partes y a los interesados directos sobre el lanzamiento de la nueva ronda del Fondo de Respuesta al Desafío del Comercio llegal de Vida Silvestre del Reino Unido.
- 2. El Fondo es un programa de subvenciones del gobierno británico que presta apoyo a proyectos innovadores y ampliables de todo el mundo que tengan como objetivo luchar contra el comercio ilegal de especies silvestres. Hasta la fecha, el Fondo de Respuesta al Desafío del Comercio Ilegal de Vida Silvestre ha apoyado 157 proyectos en más de 60 países por un valor de más de 51 millones de libras esterlinas.
- 3. El Fondo busca desarrollar intervenciones con fundamento científico, alianzas y enfoques innovadores para proteger especies amenazadas de fauna, flora y hongos afectadas por el comercio ilegal de especies silvestres e invita a presentar candidaturas de proyectos que beneficien a países admisibles a la asistencia oficial para el desarrollo. Téngase en cuenta que los gobiernos y sus organismos no pueden liderar proyectos, pero sí ser asociados en los mismos.
- 4. Se informa a las Partes y a los interesados directos que el plazo de solicitud para la fase 1 de la actual oportunidad de financiación finaliza el 19 de junio de 2023. Para más información sobre esta oportunidad de financiación, se invita a las Partes y a los interesados directos a consultar la página web oficial del Fondo de Respuesta al Desafío del Comercio llegal de Vida Silvestre en <a href="https://iwt.challengefund.org.uk/">https://iwt.challengefund.org.uk/</a>.
- 5. El 26 de mayo de 2023, el Gobierno del Reino Unido organizará un seminario en línea sobre la fase 1 para todas la Partes e interesados directos. Este taller ofrecerá una presentación del Fondo, una exposición general del proceso de solicitud y los aspectos clave a tener en cuenta a la hora de presentar una solicitud para la Fase 1.
- 6. Se invita a las partes e interesados directos a compartir esta Notificación con sus redes. Las consultas sobre candidaturas de proyectos, talleres o relacionadas con proyectos nuevos o ya existentes deben ser dirigidas al equipo NIRAS en BCF-IWTCF@niras.com.

Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)